



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SYSDIGITAL SISTEMAS ELECTRONICOS CIA.LTDA.

La compañía SYSDIGITAL SISTEMAS ELECTRONICOS CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.D.J.C.Q.13.003837 de 30/ julio/2013, con la siguiente modificación: En el literal c) del Artículo Décimo Séptimo y en el literal d) del Artículo Décimo Noveno del estatuto social, sustituyese respectivamente la frase "certificados provisionales de participaciones" por "certificados de aportación".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... A) SE DEDICARÁ A LA REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD Y RADIOCOMUNICACIONES, ...

Quito, 30/julio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL
DEL GUAYAS**

NOTIFICACIÓN

A: COMPAÑÍA PENDEMUS S.A. Y A SU GERENTE GENERAL ARO. RAÚL ALFONSO SALTOS ZAMORA

JUZGADO DE COACTIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 24 de Junio del 2013 a las 15H30. De conformidad con lo que dispone el artículo 111 del código tributario, por desconocer su domicilio actual se notifica a **CIA PENDEMUS S.A Y A SU GERENTE GENERAL ARO. RAUL ALFONSO SALTOS ZAMORA**, que, por concepto del Título de Crédito N° 012, remitido por la Dirección Financiera, y como del mismo se desprende que el Arquitecto Raúl Alfonso Saltos Zamora Gerente General de la Cia. PENDEMUS S.A. adeuda al GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICAS (\$ 141.540,34), POR CONCEPTO DE ANTICIPO ENTREGADO Y NO DEVENGADO DEL CONTRATO DE OBRA N°: O-CBR-0262-2007A-0 A LA COMPAÑIA CONTRAISTA PENDEMUS S.A. REPRESENTADA POR EL ARO. RAUL ALFONSO SALTOS ZAMORA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CUYO OBJETO ERA EL DE REALIZAR LA COLOCACION DE CARPETAS ASFÁLTICA DE 2" EN LA CALLE DEL MALECÓN DE PLAYAS, COLOCACION DE APROCHES EN EL TRAMO DE AVENIDA PACIFICO Y COLOCACION DE BARANDAS PINTADAS EN ALCANTARILLAS, EN EL CANTÓN PLAYAS TERMINACION UNILATERAL MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 010-TU-PG-2012, según Título de Crédito N° 012, de fecha 12 de junio del 2013. Valor que no ha sido cancelado oportunamente, y por tratarse de una deuda liquidada determinada y de plazo vencido, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 151 del código tributario, se le concede 8 días de plazo contados a partir de la fecha de esta notificación, para que cancele el valor del Título N° 012, más los intereses que se generen hasta la fecha de extinción de la obligación y los adicionales de ley o dentro del plazo formula las observaciones que se crea adecuado. Por desconocer el domicilio y residencia de la deudora, se previene a la coactiva de la obligación de cancelar la cantidad total de la deuda y los intereses de ley, intervenga en el presente proceso, a falta de Secretario Titular del despacho se nombra como Secretario AD-HOC, al Abogado Carlos Alfredo Lavín Villanueva, quien estando presente acepta el cargo conferido y jura su fiel y legal desempeño, se le advierte a la deudora de la obligación de comparecer dentro de presente proceso y señalar casilla judicial, para futuras notificaciones bajo prevenciones que de no hacerlo se proseguirá con el trámite de la causa y en rebeldía. Ingeniero Roberto Curcudire Garzón, Juez de Coactiva del Gobierno Provincial del Guayas.

Guayaquil, 3 de Julio del 2013

Ab. Carlos Alfredo Lavín Villanueva
Secretario AD-HOC de la Sección Coactiva
Gobierno Provincial del Guayas

Jul. 15-23; Ago. 1 (124192)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACIÓN JUDICIAL**

UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
AL SEÑOR ALBERTO JAVIER GÓMEZ SALAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
JUICIO: ALIMENTOS No. 11160-2013-C.E.
CUANTIA: INDETERMINADA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ALIMENTO DEL CAR...



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN, CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

Se comunica al público que la compañía **FAMILIARES REUNIDOS ABDON CIA. LTDA "en liquidación"**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas se reactivó, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.JJ.D.J.L.G.12.0000122 del 12 de enero del 2012.

El capital actual de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una. Su objeto social es dedicarse a la Actividad agropecuaria, a la agricultura y ganadería...

Guayaquil, 12 de enero del 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL